

Pedagogía *queer* en la escuela

María Isabel Uribe López

¿Deben los muchachos ajustar sus palabras a lo que se espera que ellos digan? o ¿habría que proponer una pedagogía que no tolere la intimidación y que fomente la corrosión de los valores usados para descalificar muchas vidas?

Alexander Hincapié¹

A finales del año 2016, se hizo pública una Cartilla titulada *Ambientes Escolares Libres de Discriminación. 1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión*, la cual fue producto de las decisiones que se tomaron por parte de la Corte Constitucional en la Sentencia T 478 de 2015, caso Sergio Urrego, y en la Ley 1620 del 2013 y sus Decretos Reglamentarios. La Cartilla fue elaborada por el Ministerio de Educación de Colombia (MEN), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Presidencia de la República, UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de dar a conocer los derechos humanos sexuales y reproductivos y generar acciones al interior de los establecimientos educativos para su promoción y la prevención de su vulneración. El documento explica algunos conceptos y propone rutas de atención y modificaciones a los manuales de convivencia; adicionalmente, y con la visión de la escuela como un espacio para la convivencia y la construcción de paz, se ocupa de profundizar en las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela.

La cartilla fue comprendida por algunas iglesias, concejales, directivas de instituciones educativas, políticos conservadores y padres



Oscar Mariño
Vicente Cardozo

Santiago Monge. *Oscar Mariño / Vicente Cardozo*. De la serie *Muñecos INC.orporados*. Fotografía digital. Dimensiones variables. 2007

de familia como una forma de propagar lo que ellos nombraron como la “ideología de género”, una intromisión de la escuela y del Estado en la educación sexual de los niños y adolescentes, tarea que se inscribe, según estos actores, en la intimidad de las familias. Esa intromisión se concretaba, para estos actores, entre otros asuntos, en volver homosexuales a los estudiantes, en estar en contra del diseño de la familia que dios hizo, conformada por hombre y mujer, y en enseñar que lo que se considera ser hombre o mujer viene determinado por la cultura y no por la naturaleza. La oposición, que se materializó en marchas y en un gran despliegue mediático, implicó que la cartilla no se oficializara.

La pedagogía *queer*

La pedagogía *queer* es una pedagogía radical estrechamente relacionada con la pedagogía crítica y con la pedagogía feminista, donde encuentra sus orígenes; sin embargo, las luchas particulares con las que se vincula y los objetivos que se traza implican que se le nombre aparte, ya que se comprende: [...] como proyecto político que expresa su propia autoridad en una comprensión crítica de la forma en la que el “yo” reconoce a los “otros/as” como sujetos, antes que como objetos de la historia, y más aún, que desdibuja la frontera entre “unos” y “otros”, deconstruyendo y fragmentando las narrativas dominantes de identidad, privilegio y encumbramiento individual.

Esta concepción política permite reflexionar sobre la educación sexual desde una perspectiva diferente a la de algunas instituciones educativas, comprendiéndola como un espacio desde el cual se puede valorar y alentar la diferencia. En términos teóricos, ha sido Deborah Britzman quien ha formulado una propuesta pedagógica *queer*, rara o “transgresora”, con la que se “[...] pretende desestabilizar los viejos principios del yo instituido por la educación: alterar el mito de la normalidad como estado original y alterar el sujeto unitario de la pedagogía”.² Una propuesta que Britzman llevará al campo de la educación sexual y a preguntas sobre el currículo: la pedagoga entiende que el punto de partida de las cátedras sobre sexualidad es la comprensión de un cuerpo estable y normal, distante de aquellas en las que no hay una vinculación entre las temáticas abordadas, ajenas a los sujetos, expresadas como contenidos y no como vivencias, lo que las convierte en irrelevantes.

La propuesta que hace implica el uso de otros lenguajes, abiertos a la participación de los estudiantes, como las obras de teatro,

la discusión de obras literarias y de películas o la apropiación de formatos como las mesas redondas que permitan la interlocución de los estudiantes y la expresión de sus inquietudes. Lo anterior, desde la concepción dinámica de la sexualidad; es decir, distanciada de la idea de normalidad y estabilidad que estanca las reflexiones y la curiosidad de los estudiantes.

Dándole desarrollo a sus observaciones sobre la educación sexual, Britzman visualiza varias cosas en esa normalidad de la que hacen eco las cátedras sobre sexualidad; primero, que esta implica que la sexualidad no está ligada al placer y a la curiosidad; segundo, que es un espacio donde se reafirman los peligros y los mitos y se intentan prevenir y, tercero, se crea otro, ese que no es normal, que debe ser reprimido, castigado y en algunos casos eliminado.

Después de conocer el objetivo de la pedagogía *queer* la pregunta que surge es por el cómo materializarla en las prácticas pedagógicas. Para Asun Pié y Jordi Planella: “en la pedagogía *queer* no existe un manual de instrucciones. Es necesario fundamentar toda esta tarea en la misma hermenéutica, en la interpretación de la discursividad que, a través del lenguaje, construye y deconstruye la línea que separa la normalidad de la anormalidad”, ya que “la pedagogía *queer* se construirá a partir de las diferencias, siempre en proceso de invención, emergiendo incansables mientras construyen y reconstruyen cuerpos”.³

Como docentes siempre estamos construyendo y deconstruyendo con el lenguaje; si acogemos la anterior invitación de Pié y Planella, se hace necesario pensar la pedagogía *queer* como una invitación a un estado de alerta permanente frente a los discursos y las prácticas escolares, pero también frente a los discursos que, siendo externos a la escuela, tienen un carácter performativo en su interior, como el jurídico o el llamado enfoque de derechos.

Las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas

Se parte de una comprensión positiva de las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, se valoran las posibilidades que estas le dan al ser humano de realizarse sin estar sujeto a lo que debería ser, a lo homogéneo, a lo natural. Desde esta concepción es importante percibir también otras formas de posicionarse frente a la diversidad; en palabras de Carlos Skliar: “la diversidad es pura exterioridad; y otra vez la mismidad es pura interioridad. La diversidad no es la mismidad que está adentro, que está protegida, que está incluida. La diversidad es el otro del afuera, de la exterioridad, excluido, expulsado”.⁴

Con este contexto, la pregunta sería si la escuela y la educación están dispuestas a pensarse como un cuerpo no normalizado, si es posible estar en un constante estado de alerta ante cualquier forma de normalización, pues la existencia de lo normal implica que su correlato es lo anormal, lo excluido, lo diferente; es desde esta perspectiva que se ha regulado “una pedagogía de la sexualidad heterosexista que traduce las ‘anormalidades’ como insultos, murmullos, rechazos y violencias cotidianas”.⁵ Por su parte, la pedagogía *queer* y su materialización en un currículo *queer* implicaría no tener miedo de darles a los estudiantes, así sean niños, niñas y adolescentes, es decir, así sean menores de edad, la posibilidad de pensarse, de construirse, de deconstruirse, de asumir vivir desde una perspectiva crítica siempre revisándose, preguntándose por las veces que alimentamos el subalternar el otro. Particularmente, la pedagogía *queer* implicaría dejar de lado la visión del menor de edad como un objeto, como un incapaz, como un confundido.

Es válido, pues, preguntarse por la pedagogía *queer* en el contexto escolar, en la formación en

sexualidad y frente a la violación de derechos fundamentales, como la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad, porque da la posibilidad de generar la conciencia del carácter político de la educación, de comprender la escuela como una reproductora de binarismos entre ellos: normal-anormal, mujer-hombre, hetero-homo; permite reconocer los esencialismos y brinda la posibilidad de desmontarlos procurando un buen vivir y la valoración de la diferencia en la escuela. Finalmente, la pedagogía *queer* nos permite comprender que “como fuerza poderosa, la diferencia no solo debe tolerarse, sino que hay que alentarla como una mecha para la evolución y la creatividad humanas”.⁶

Referencias

- 1 Hincapié, A. (2008). “Consecuencias pedagógico-formativas a propósito de una lectura de *Un beso de Dick*”, en: *Pedagogía y Saberes*. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación, 28, p. 100.
- 2 Britzman, D. (2001). “Curiosidad, sexualidad y currículum”, en: Lopez Louro, Guacira (comp.), *O corpo educado. Pedagogias da sexualidade*, Belo Horizonte, Ed. Auténtica. 2001, p. 200.
- 3 Pié, A. y Planella, J. (2015). *Políticas, prácticas y pedagogías trans*, Barcelona, Editorial UOC, pp. 22 y 34.
- 4 Skliar, C. (2002). “Alteridades y pedagogías. O... ¿Y si el otro no estuviera ahí?”, en: *Educação & Sociedade*, 23(79), p. 108, recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-73302002000300007&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- 5 Torres, G. (2012). “Identidades, cuerpos y educación sexual: una lectura *queer*”, en: *Bagoas*, Brasil, 7, p. 78.
- 6 MacLaren, P. y Kincheloe, J. L. (2008). *Pedagogía crítica. De qué hablamos y dónde estamos*, Barcelona, Graó, p. 65.

María Isabel Uribe López es abogada, especialista en Derecho de Familia, Magíster en Educación de la Universidad de Antioquia, donde se desempeña como docente y como coordinadora del Centro de Atención Familiar del Departamento de Prácticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.